

Decreto Nº 2022, que otorga la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella a varios altos oficiales de las F.A.
(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2022

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que se citan en el dispositivo del presente decreto, quienes durante más de 20 años han prestado servicios en dichas instituciones;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, a los señores General de Brigada Braulio Alvarez Sánchez, P. N., Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., Coronel José Ramón Félix de la Mota, E.N., Coronel Julio Amado Calderón Fernández, E. N., y Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E. N.

Art. 2.—Se otorga la indicada condecoración en el grado de Caballero, a los señores Teniente Coronel Humberto Trifilio Estévez, E. N., Teniente Coronel Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano, E. N., Teniente Coronel Eddy Anibal Bobea y Pérez, E. N., y Capitán Servio Tulio R. Fernández Sánchez, E. N.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2023, que inviste de pleno poderes al Dr. Fernando Amiama Tió, Secretario de E. de Relaciones Exteriores, para suscribir a nombre y en representación del gobierno el "Convenio Básico entre el gobierno de la Rep. Dom. y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2023

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Fernando A. Amiama Tió, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes necesarios para suscribir, a nombre y en representación del Gobierno Dominicano, el "Convenio Básico entre el Gobierno de la República Dominicana y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER